

327278



1966

327278

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don <sup>u</sup>marcelino SORS PUIG

de nacionalidad española

residente en SABADELL (Barcelona), Luisa Fernanda, nº 66

por:

"MAQUINA DESLANADORA DE PIELES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente Patente de Invención se refiere a un nuevo tipo de máquina deslanadora, de original concepción, que permite realizar con facilidad y rapidez la separación de las fibras de lana unidas a la piel de los animales, particularmente la del ganado lanar propiamente dicho. El tratamiento de la piel de carneros y ovejas se puede realizar con notable perfección y gran rendimiento gracias a la facilidad de arrancado de la lana contenida en aquélla, apreciándose, además, la cualidad de la extracción en los procesos siguientes del tratamiento de la lana.
- 5.
10. En efecto, si bien existen algunos tipos de máquinas destinadas a la realización mecánica del cardado de la lana y su desmotado de la piel, presentan las mismas, en general, el grave inconveniente de que afectan a la constitución de las fibras de



327278

la lana, ya que éstas suelen quedar cortadas, dobladas, liadas entre sí y sujetas a otras disposiciones viciosas, las cuales dificultan considerablemente las siguientes operaciones de tratamiento del material, a efectos textiles.

5. La máquina deslanadora que se describe en méritos de la presente patente presenta características funcionales y formales muy convenientes, y su empleo, por lo demás, resulta de una gran sencillez y comodidad para los operarios. Además, permite el tratamiento de deslanado de pieles con diferentes espesores de lana adherida, correspondientes a clases distintas de ovejas y carneros o bien a edades diversas de los mismos.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de la nueva máquina deslanadora, construida según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

15. La Fig. 1 representa esquemáticamente la nueva máquina deslanadora, con la indicación de los elementos esenciales de la misma.

20. La Fig. 2 muestra una realización práctica de la máquina, construida según la idea de la Fig. 1, habiéndose separado los elementos exteriores de protección.

25. La Fig. 3 indica el aspecto externo de la máquina, provista de los elementos de protección omitidos en la Fig. 2.

La Fig. 4 corresponde a una vista de perfil del tambor que realiza positiva el deslanado de la piel aplicada a la máquina.

30. La Fig. 5 corresponde a una vista lateral del propio tambor, de la que se ha seccionado una mitad para hacerla más



comprensible a la explicación.

5. La nueva máquina deslanadora consta de un cuerpo (1), en forma de bastidor portante de estructura de caja, que soporta el conjunto de elementos que forman la máquina. Una rampa (2), en forma de plano inclinado según el ángulo más adecuado, constituye la superficie de descenso y de salida de la lana separada de la piel. En la parte delantera de la máquina, una mesa (3) sirve para colocar y apoyarse la piel a deslanar.

10. El trabajo positivo de arrancado de las fibras de lana lo realiza, sobre las pieles a tratar, un tambor (4) que lleva en su superficie exterior una pluralidad de elementos (5) en forma de peines dentados. El tambor puede girar alrededor de su eje (6), que se impulsa, mediante una transmisión adecuada (7), por un motor eléctrico (8).

15. Para la protección del operario que maneja la máquina y también del tambor arrancador (4), se dispone alrededor de éste una envolvente (9) de forma cilíndrica. La misma presenta en la parte posterior de la máquina una abertura (10), correspondiente a la zona inferior del plano inclinado (2), por la cual se realiza la salida y extracción de la lana obtenida.

20. La máquina descansa sobre el suelo (11) debidamente calzada elásticamente para evitar la propagación de las vibraciones y trepidación que produzca durante su marcha.

25. El bastidor (1) será metálico, constituido por planchas de hierro del espesor conveniente y armado por perfiles laminados para asegurar su mayor rigidez.

30. La rampa (2) adoptará la inclinación conveniente para que la lana depositada sobre ella se deslice con suavidad y no quede adherida en su superficie. El ángulo elegido para la rampa (2) corresponderá al que determine el ángulo natural de



talud de la lana, para designar con un término granulométrico la disposición de la misma en un montón después de su separación de la piel deslanada.

La mesa (3) adoptará una posición prácticamente horizontal. Sobre ella se dispondrán las pieles a tratar, apoyándolas y haciéndolas avanzar manualmente, introduciéndolas por la boca de entrada (12) a la máquina. La zona (3') de la mesa que se enfrenta al tambor (4) es de forma curvada, como se ve en las Figs. 1 y 2, de manera que guía y sujeta la pieza de piel para su enfrentamiento a los peines (5) del tambor. La separación entre la mesa y este último deberá poder variarse, de acuerdo con el espesor de la lana a arrancar; para ello, la mesa (3) puede desplazarse paralelamente a si misma sobre un elemento de deslizamiento apropiado definiendo entre ella (la zona (3')) y el tambor un espacio de amplitud regulable y relacionada con el grosor de lana de la piel a deslanar.

El tambor (4) será básicamente cilíndrico, y sobre su superficie lateral se montarán los peines (5), que presentan una multitud de dientes (5') que serán los medios inmediatos del arranque de la lana. La disposición dentada de los peines presenta la importante novedad desde el punto de vista industrial textil, de que no rompe ni estropea la fibra de la lana que separa de la piel.

Los peines se disponen según una estructura helicoidal, situándose en la superficie del tambor (4) montados en unos alojamientos adecuados y sujetos mediante tornillos de fijación. Los peines en sí podrán ser rectos o curvados, y sus dientes se representan en perfil en la Fig. 5.

El árbol (6) del tambor (4) se montará sobre cojinetes, para asegurar un funcionamiento silencioso, prolongado y



suave de la máquina, y la transmisión (7), realizada preferentemente por correa, se protegerá mediante una caja (7'). El motor (8) se dispondrá exterior al cuerpo (1), de preferencia, lo que facilitará su ventilación y la posibilidad de su revisión.

5. La envolvente (9) forma en la zona inferior y trasera de la máquina la zona (9') en la que se halla la abertura (10) de salida de la lana separada.

10. El funcionamiento de la máquina se comprende fácilmente tras la descripción de sus elementos componentes, bastando con decir que resulta muy simple en relación a otros métodos de separar la lana de la piel animal. Las piezas de piel se disponen sobre la mesa (3), primeramente presentando una de sus mitades a la acción del tambor (4) y luego la otra mitad, completándose la acción desmotadora.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la máquina descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

20. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

25. 1ª.-Máquina deslanadora de pieles, caracterizada esencialmente por estar constituida por un bastidor rígido en forma de caja, que sustenta un tambor desmotador giratorio de forma cilíndrica, provisto en su superficie lateral de una pluralidad de peines en disposición helicoidal y de bordes dentados, hallándose el tambor debidamente apoyado con su eje horizontal e impulsado por un motor eléctrico mediante una transmisión cinemática, mientras que en la parte delantera y superior de la máquina se dispo-

30.

327278



ne una mesa para la aplicación de las piezas de piel a deslanar, que se introducen en una abertura contigua y se apoyan sobre el borde delantero y curvado de la mesa, exponiéndose a la acción de los peines del tambor rotatorio, de modo que la lana arrancada por los dientes de este último cae sobre una rampa inclinada de salida, efectuándose su extracción por la zona inferior trasera de la máquina.

5. 2ª.-Máquina deslanadora de pieles, según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente porque la separación de la zona delantera y curvada de la mesa respecto de la superficie del tambor es regulable, con el fin de hacer posible el tratamiento de pieles de diferentes espesores de lana, a cuyo efecto la mesa puede deslizarse paralelamente a sí misma, mientras que la máquina, provista de medios de protección del tambor y demás elementos, forma un conjunto compacto y cerrado, de fácil manejo.

10. 3ª.-MAQUINA DESLANADORA DE PIELES.

15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 28 Mayo de 1966

P. A.

R. V. ...  
D. P.  
*[Handwritten signature]*

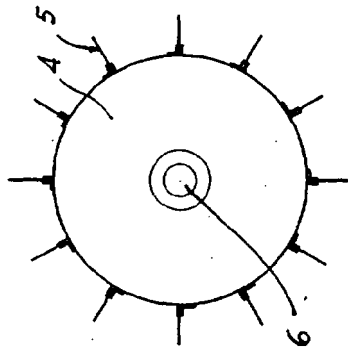


Fig. 4

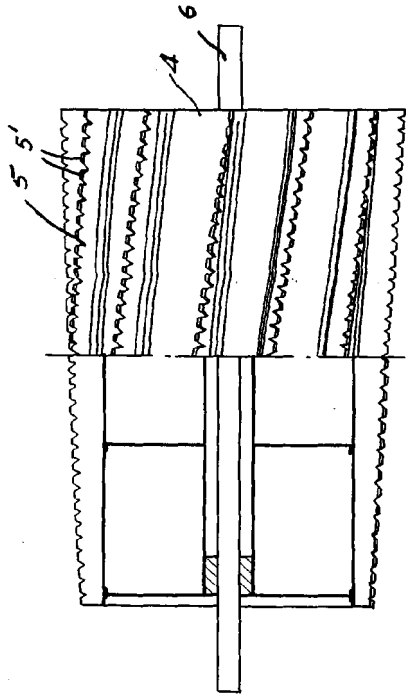


Fig. 5

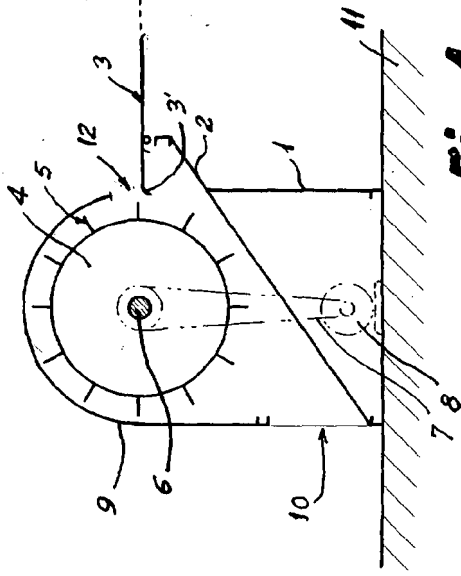


Fig. 1

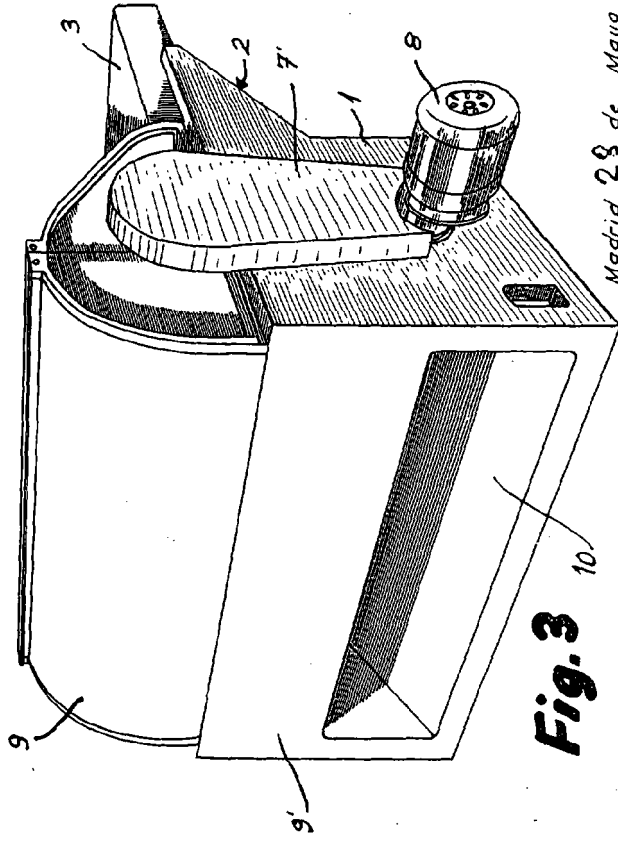


Fig. 3

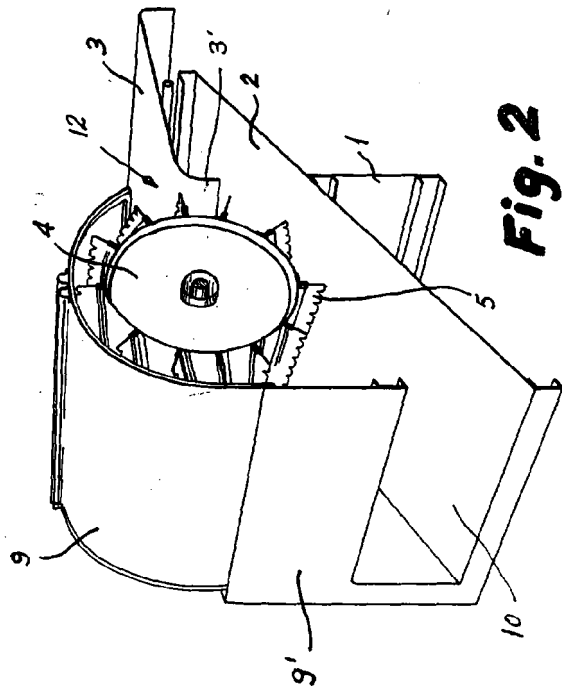


Fig. 2

Madrid, 28 de Mayo de 1.966  
P.A.

*Marcelino Sors Puig*